ACTA DE INICIO

CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión
NÚMERO	CPS-255-2026
CONTRATANTE	Municipio de Jericó
NIT	890.981.069 – 5
CONTRATISTA	Juan David Giraldo Osorio
NIT O C.C.	71.385.396
VALOR	DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($10.131.480),
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTOR DE ARTES PLÁSTICAS Y PINTURA EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE JERICÓ.
PLAZO	Desde la fecha indicada en el acta de inicio hasta el hasta el 10 de diciembre de 2026.
FECHA DE INICIO	20 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de diciembre de 2026
SUPERVISOR	Nelson Augusto Restrepo Restrepo
CARGO	Secretario de Educación, Cultura y Turismo
CDP	00000001084 del 23 de junio de 2026.
RDP	00000001851del 20 de agosto de 2026

El día 20 de agosto de 2026, se reunieron **NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO**, Secretario de Educación, Cultura y Turismo, como supervisor del contrato arriba enunciado y **JUAN DAVID GIRALDO OSORIO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.385.396, en calidad de Contratista, a fin de acordar el inicio del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión CPS-225-2026, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el día 20 de agosto de 2026, el Municipio de Jericó y Juan David Giraldo Osorio, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.385.396, suscribieron el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión CPS-225-2026 cuyo objeto es: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión como promotor de artes plásticas y pintura en la secretaria de educación, cultura y turismo del municipio de Jericó." y en el cual se pactó un valor de diez millones ciento treinta y un mil cuatrocientos ochenta mil pesos m/l ($10.131.480).

2. Que el Municipio cuenta con los recursos necesarios para soportar la enunciada contratación.

3. Que se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos a la contratista para el perfeccionamiento del contrato.

4. Que no fue necesaria la constitución de pólizas y se cuenta con el registro de disponibilidad presupuestal, y por ende, se cumplen con los requisitos para iniciar la ejecución del contrato.

ACUERDAN

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión CPS-225-2026, el día 20 de agosto de 2026.

SEGUNDO: Que la contratista deberá informar oportunamente al supervisor, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma el acta por quienes en ella intervinieron el día veinte (20) días del mes de agosto de 2026.

NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
Secretario de Educación, Cultura y Turismo
Supervisor

JUAN DAVID GIRALDO OSORIO
Contratista

funcionario	nombres	firma	fecha
proyecto	Luisa Fda. Gómez Zapata -Contratista	Luisa Gómez	20/08/2026
los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			